Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATACIÓN DIRECTA N°21/2.020

"ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA"

ID N° 386.289.-

CONTRATO

Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

CONTRATO N° 24/2.020.

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guazú - Misiones, domiciliada en la calle San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Jorge Afara Rojas,** de Nacionalidad Paraguaya, con **C.I. N°. 1.136.039**, en su carácter de **INTENDENTE MUNICIPAL**, la **Abg. Martha Benítez de Delvalle,** con **C.I. N°. 1.491.814,** en su carácter de **SECRETARIA GENERAL**, República del Paraguay, la Empresa **"FERRETERIA LA ESQUINA"** con **RUC Nro. 1.483.585-1**, representada para este acto por el **Sr. Raimundo María Vargas Ruiz**, con **C. I. N° 1.483.585**, con domicilio Comercial sobre la **Ruta I Mariscal Estigarribia y Cerro Cora**, de la Ciudad de San Ignacio Guazú, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE **"ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA"

CONTRATACION DIRECTA N°: 21/2.020.-

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los Datos Cargados en el SICP;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Planilla Adjudicada de Bienes.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) bajo el Rubro: 390 con el **I.D. N° 386.289.-**

Ferreteria LA ESQUINA

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº. 21/2020 "Adquisición de Insumos de Ferretería"**, convocado por la Dirección de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones, La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo **Nº 12.354/2020**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Se Adjunta Planilla Adjudicada. -º

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***92.974.500-*** *(Noventa y dos millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos).* -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO. -

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección: Local determinado por el contratado (Ruta I Mariscal Estigarribia y Cerro Cora) de la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones. -

8.1 Lugar y condiciones de la provisión de los bienes:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Guantes de Cuero x par	400	Unidad	Municipalidad de San Ignacio Guazú	Diciembre 2020
2	Hilo para Desmalezadora	195	Metros	Municipalidad de San Ignacio Guazú	Diciembre 2020
3	Cable taller 2x2 x rollo	30	Metros	Municipalidad de San Ignacio Guazú	Diciembre 2020
4	Cable tipo taller 2x1 x rollo	30	Metros	Municipalidad de San Ignacio Guazú	Diciembre 2020

Ferretería LA ESQUINA

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

5	Alambre de Atar Nº 14 X Kilo	60	Metros	Municipalidad de San Ignacio Guazú	Diciembre 2020
6	Bota para Lluvia	54	Unidad	Municipalidad de San Ignacio Guazú	Diciembre 2020
7	Cadena de Corte para Motosierra	30	Unidad	Municipalidad de San Ignacio Guazú	Diciembre 2020
8	Cable 2x1 x rollo	30	Metros	Municipalidad de San Ignacio Guazú	Diciembre 2020
9	Bujía para Motosierra	50	Unidad	Municipalidad de San Ignacio Guazú	Diciembre 2020
10	Cinta doble	30	Unidad	Municipalidad de San Ignacio Guazú	Diciembre 2020
11	Bolsa de Basura de 200 litros	200	Unidad	Municipalidad de San Ignacio Guazú	Diciembre 2020
12	Cerradura para Puerta de madera	50	Unidad	Municipalidad de San Ignacio Guazú	Diciembre 2020
13	Cerradura para Puerta de Madera Bronce	15	Unidad	Municipalidad de San Ignacio Guazú	Diciembre 2020
14	Lima para Motosierra	50	Unidad	Municipalidad de San Ignacio Guazú	Diciembre 2020
15	Cabezal para Desmalezadora	50	Unidad	Municipalidad de San Ignacio Guazú	Diciembre 2020
16	Cono de Plástico Reflectivo	50	Unidad	Municipalidad de San Ignacio Guazú	Diciembre 2020
17	Machete	20	Unidad	Municipalidad de San Ignacio Guazú	Diciembre 2020
18	Candado de Metal de 50mm.	20	Unidad	Municipalidad de San Ignacio Guazú	Diciembre 2020

Ferretería LA ESQUINA

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Ferretería LA ESQUINA

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones República del Paraguay al día 07 mes de diciembre del año 2.020.-

Abog. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Sr. Raimundo María Vargas Ruiz
FERRETERÍA LA ESQUINA

Ferretería
LA ESQUINA

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU- MISIONES

Ítems del llamado C.D 21"Adquisición de Insumos de Ferreteria" con ID: 386.289

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46181504-001	Guante de cuero	Unidad	UNIDAD	400	San Juan	Nacional	11.000	4.400.000
2	21101708-026	Hilo para desmalezadora	Metros	ROLLO	195	Nylon Flex	Argentina	122.000	23.790.000
3	26121635-999	Cable taller	Metros	ROLLO	30	Condel	Nacional	333.000	9.990.000
4	26121635-999	Cable taller	Metros	ROLLO	30	Inpaco	Nacional	289.000	8.670.000
5	31152002-003	Alambre liso	Kilogramos	ROLLO	60	Nacional	Nacional	10.000	600.000
6	46181604-004	Bota de Goma Industrial	Unidad	UNIDAD	54	Calfor	Argentina	105.000	5.670.000
7	27112709-003	Cadena para Motosierra	Unidad	UNIDAD	30	Oregon	Usa	101.000	3.030.000
8	26121635-999	Cable taller	Metros	ROLLO	30	Condel	Nacional	219.000	6.570.000
9	26101732-001	Bujia de encendido	Unidad	UNIDAD	50	Bosch	China	11.000	550.000
10	31201505-001	Cinta adhesiva de doble cara	Unidad	UNIDAD	30	3M	Mexico	20.000	600.000
11	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	BOLSA	200	Plasur	Nacional	11.500	2.300.000
12	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	Unidad	UNIDAD	50	Soprano	Brasil	33.000	1.650.000
13	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	Unidad	UNIDAD	15	Soprano	Brasil	133.000	1.995.000
14	27111902-005	Lima redonda	Unidad	UNIDAD	50	Bellota	Brasil	11.000	550.000
15	21101708-001	Cabezal para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	50	FS	China	42.500	2.125.000
16	25181709-060	Cono	Unidad	UNIDAD	50	PVCBR	Brasil	70.000	3.500.000
17	27112001-001	Machete	Unidad	UNIDAD	20	Bellota	Brasil	20.000	400.000
18	46171501-002	Candado de metal grande	Unidad	UNIDAD	20	Papaiz	Brasil	81.000	1.620.000
19	27112008-004	Azada tamaño grande	Unidad	UNIDAD	40	Bellota	Brasil	83.000	3.320.000
20	31201502-002	Cinta aisladora de vinilo para B/T	Unidad	UNIDAD	100	Millon	Taiwan	6.000	600.000
21	23271810-002	Electrodos básicos para soldadura	Kilogramos	UNIDAD	250	Conarco	Argentina	23.000	5.750.000
22	23101505-001	Taladro electrico	Unidad	UNIDAD	10	Makita	China	316.000	3.160.000

Ferretería LA ESQUINA

Abg. Martha Benitez de Delvalle
Secretaria Municipal
San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU- MISIONES

23	40142604-001	Codo de plastico	Unidad	UNIDAD	300	Krona	Brasil	1.900	570.000
24	31201519-001	Cinta para plomeria	Unidad	UNIDAD	50	Toro	Brasil	4.800	240.000
25	31211904-001	Pincel de cerda	Unidad	UNIDAD	50	Galgo	España	4.200	210.000
26	31211904-001	Pincel de cerda	Unidad	UNIDAD	49	Galgo	España	10.500	514.500
27	31211904-003	Brocha mediana	Unidad	UNIDAD	80	NL	China	7.500	600.000
								Precio Total	**92.974.500**

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU SECRETARIA GENERAL

Abg. Martha Benitez de Delvalle
Secretaria General

Abg. Martha Benitez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU INTENDENCIA

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Sr. Raimundo Maria Vargas Ruiz
Ferreteria La Esquina

Ferretería
LA ESQUINA